

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

FECHA: 13 de septiembre de 2024.
ASUNTO: Respuesta de solicitud de información
OFICIO: H.C.E.O/LXV/D.U.T./S.I./144 BIS/2024.

C. I MORALES
PRESENTE.

Para dar atención a su solicitud de información con número de folio 201174924000144 recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha 31 de agosto del año dos mil veinticuatro y de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 19, 22 y 71 fracciones VI y XI y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así como 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, este Sujeto Obligado Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, atiende la información referente a:

A quien corresponda, con motivo de la redacción de mi tesis de maestría en Política Criminal, requiero el texto del Decreto por el que se expide la Ley de Declaración de Ausencia del 17 de julio de 2024. Esta información no se encuentra en el portal del Congreso de Oaxaca.

En atención a su petición, adjunto el oficio LXV/SSP/1002/2024 de fecha 12 de septiembre de 2024, suscrito por el Mtro. Jorge A. González Illescas, Secretario de servicios Parlamentarios de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual atiende los requerimientos emanados de su solicitud de información.

En consecuencia y en cumplimiento a nuestras obligaciones en materia de transparencia y acceso a la Información, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información en tiempo y forma.

LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 126. Admitida la solicitud de información por el sujeto obligado, la Unidad de Transparencia gestionará al interior la entrega de la información y la tomará al área competente, los sujetos sólo estarán obligados a entregar la información relativa a documentos que se encuentren en sus archivos. La entrega de información se dará por cumplida cuando se pongan a disposición de la o el solicitante para consulta los documentos en el sitio donde se encuentren; o bien, mediante la expedición de copias simples, certificadas o cualquier otro medio.

Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Correo Electrónico: transparenciacongreso@gmail.com
Domicilio: Calle 14 Oriente Numero 1, 3er Nivel Edificio Administrativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71248
Teléfono: (951) 5020400, 5020200 Ext. 3017.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados. La obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la o el solicitante.

En el caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, en formatos electrónicos disponibles mediante acceso remoto o en cualquier otro medio, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS GUERRA GÓMEZ
PERSONAL HABILITADO Y OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P. Archivo de la Unidad de Transparencia



Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Correo Electrónico: transparenciacongreso@gmail.com
Domicilio: Calle 14 Oriente Numero 1, 3er Nivel Edificio Administrativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71248
Teléfono: (951) 5020400, 5020200 Ext. 3017.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax, 12 de Septiembre de 2024
OF. NUM. LXV/SSP/1002/2024

LIC. ADÁN CORTÉS MORALES
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.



En atención a su similar número H.C.E.O/LXV/D.U.T./S.I./144/2024, mediante el cual remite la solicitud de información con folio: 201174924000144, de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, y con fundamento en lo establecido en los artículos 71, 126, 131, y 136 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, formulada por el **C. I. Morales**, le remito el oficio número LXV/DAL/258/2024, en el cual el Director de Apoyo Legislativo y a Comisiones, **informa lo siguiente:**

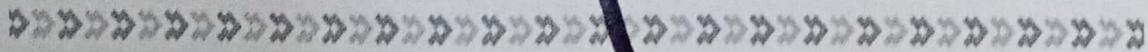
En donde solicita el texto del Decreto por el que se expide la Ley de Declaración de Ausencia del 17 de julio del 2024, hago de su conocimiento que ingresando al portal del H. Congreso del Estado de la Sexagésima Quinta Legislatura podrá consultar, en el apartado de Trabajo Legislativo en la opción de Decretos encontrará el siguiente hipervínculo con la información solicitada:

https://congresooolaxaca.gob.mx/docs65.congresooolaxaca.gob.mx/decretos/DLXV_2342.pdf

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO BIENO ES LA PAZ"
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

MTRO. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS.





"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

OF.NUM. LXV/DAL/258/2024.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 02 de septiembre del 2024

MTRO. JORGE GONZALEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E

02 SEP 2024

En atención al OF.NUM.LXV/973/2024, con folio **201174924000144**, formulada por el **C.I Morales**, en donde solicita el texto del Decreto por el que se expide la Ley de Declaración de ausencia del 17 de julio del 2024, hago de su conocimiento que ingresando al portal de Portal del H. Congreso del Estado de las Sexagésima Quinta Legislatura podrá consultar, en el apartado de Trabajo Legislativo en la opción de Decretos encontrará el siguiente hipervínculo con la información solicitada:

https://congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/decretos/DLXV_2342.pdf

Lo anterior con fundamento al artículo 126 y 128, de la Ley de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, reciba atentos saludos.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR DE APOYO LEGISLATIVO Y A COMISIONES
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO



LIC. FERNANDO JARA SOTO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

FJS/dvvm